

ACTA NUM. 295 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2009, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DIA 10 DE MARZO DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ Y RESOLVERÁ EN SU CASO, **5** ASUNTOS. INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, CON UNA MOCIÓN RESPECTO A LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LO CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. **ASIMISMO, SE APROBÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE QUE SESIONEN DE MANERA ALTERNADA A ESTA SESIÓN DEL PLENO EN LA SALA DE PREVIAS ANTONIO L. RODRÍGUEZ, A FIN DE QUE DICTAMINEN EL EXPEDIENTE 5668, INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA.

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 5346

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN”. INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, PROPONIENDO SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES. – FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, POR MAYORÍA DE 19 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR DEL RESOLUTIVO PRIMERO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 12, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. **NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL RESOLUTIVO SEGUNDO, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4089

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ Y HUGO RENÉ MARTÍNEZ CANTÚ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA, CONTENIENDO PROPUESTA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO SEA SUJETO DE JUICIO POLÍTICO.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expedientes 4300,
5238, 5262 Y 5376

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO,

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE ESTA LEGISLATURA. ASIMISMO, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA. ADEMÁS, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR DIVERSOS ORGANISMOS, SUMÁNDOSE A DICHA INICIATIVA LOS DIPUTADOS NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, NOÉ TORRES MATA Y CARLOTA VARGAS GARZA, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PAN Y PRI, RESPECTIVAMENTE, DE ESTA LEGISLATURA. FINALMENTE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN III, 63 FRACCIONES XVI Y XVII; ASÍ COMO LOS DIVERSOS 82, 110 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.

– INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINIERON EN LO PARTICULAR CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN LOS DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, SOBRE EL ARTÍCULO ÚNICO, DE LO CUAL SE GIRARON INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR HAGA LAS CORRECCIONES PERTINENTES; RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 63 FRACCIÓN XIII PRIMER PÁRRAFO; CARLOTA VARGAS GARZA, ART. 63 FRACCIÓN XIII SEXTO PÁRRAFO, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS; DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ART. 63 CON PROPUESTA DE CORRECCIÓN A LA FRACCIÓN XLVIII, DE LO CUAL TOMÓ NOTA LA OFICIALÍA MAYOR; IVONNE BUSTOS PAREDES, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ARTÍCULO 63 FRACCIÓN LI, JAVIER PONCE FLORES, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TÍTULO DÉCIMO Y AL ART. 136; ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 137; DIP. NOÉ TORRES MATA, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 137 PÁRRAFO SEGUNDO; CARLOTA VARGAS GARZA, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 137 PÁRRAFO CUARTO; LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 140; NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, TODAS LAS PROPUESTAS FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 32 Y 33 VOTOS. **NO HABIENDO MÁS**

ARTÍCULOS RESERVADOS, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

Expediente 5628

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ESTA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SOLICITAN LA APROBACIÓN A ESTA SOBERANÍA PARA REMITIR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONA Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS; Y EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIEGO LÓPEZ CRUZ, EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE EL ARTÍCULO PRIMERO PASE A SER EL SEGUNDO, Y EL SEGUNDO PASE A SER EL PRIMERO, Y AÑADIR UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO.- FUE APROBADA LA PROPUESTA UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. **ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO SOLICITO UN RECESO DE 10 MINUTOS, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO CON UNA MOCIÓN RESPECTO AL TIEMPO DEL RECESO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO POR 10 MINUTOS, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.-

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

Expediente 5668

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO Y LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, DIERON LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VII DENOMINADO “OBSTRUCCIÓN DE VIALIDAD” Y QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 177 BIS Y 177 BIS 2 DENTRO DEL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD

PÚBLICA” DEL LIBRO SEGUNDO DENOMINADO “PARTE ESPECIAL” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, PRESENTADA POR LOS CC. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES Y JAVIER PONCE FLORES INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA. ASIMISMO, INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS FRACCIÓN I, DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SEGUNDO A DICHO TÍTULO TERCERO DENOMINADO “ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE”, EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 179 BIS, 179 BIS I, 179 BIS 2 Y 179 BIS 3, PRESENTADA POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, IVONNE BUSTOS PAREDES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, JAVIER PONCE FLORES.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.- INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 177 BIS 1, 177 BIS 2 Y 177 BIS 3, **LAS CUALES FUERON APROBADOS POR MAYORÍA DE 29 A FAVOR Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL PRESIDENTE LO CLAUSURÓ SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.- VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

ACTA NUM. 295-LXXI-09.SE.
MARTES 10 DE MARZO DE 2009.